



ACADEMIA MOOT ADERE
NORMAS DE COMPETICIÓN 2025 (I EDICIÓN)

I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	1
II. LA COMPETICIÓN.....	1
A. LA FASE ESCRITA.....	2
B. LA FASE ORAL.....	3
C. LOS ÁRBITROS.....	4
III. LA COMPOSICIÓN Y LA INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.....	5
IV. EL CASO.....	5
V. PREMIOS.....	6
ANEXO I: MODELO DE ESCRITO.....	8
ANEXO II: PLANTILLA DE EVALUACIÓN PARA LOS ÁRBITROS.....	9

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La **Academia Moot ADERE** (en adelante, la “Competición”) es una competición jurídica organizada por la Asociación de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid (“ADERE”), cuyo objetivo es formar e introducir a los estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid (“UC3M”) en el mundo de las simulaciones de juicios o de audiencias arbitrales.
2. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que todos los participantes conocen el contenido del presente documento.

II. LA COMPETICIÓN

3. La Competición se desarrollará en su totalidad en español.



4. En la Competición, cada equipo, compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro participantes, representará los intereses de ambas partes: demandante y demandada.
5. La Competición se dividirá en dos fases:
 - a. Una fase escrita.
 - b. Una fase oral.

A. LA FASE ESCRITA

6. La fase escrita consistirá en la realización de dos documentos, cada uno de **máximo una página**: uno correspondiente a la parte demandante y otro correspondiente a la parte demandada. Cada escrito incluirá, de forma esquematizada y sucinta, un resumen de los argumentos que sustenten las pretensiones de cada parte.
7. Los escritos deberán ser redactados con el siguiente formato:
 - a. Tipo de letra: Times New Roman.
 - b. Tamaño de letra: 12.
 - c. Interlineado: 1,15.
8. Se adjunta, como **Anexo I**, el modelo de escrito que deberá ser seguido por los equipos.
9. Estos escritos no serán eliminatorios, pero sí vincularán a los equipos en sus intervenciones en la fase oral.
10. Los equipos entregarán ambos escritos, como máximo, el día **domingo 2 de marzo de 2025 a las 23:59 horas**. Los escritos deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico de ADERE: adere.asoc@uc3m.es.

B. LA FASE ORAL

11. La fase oral se celebrará los días **jueves 6 y viernes 7 de marzo de 2025, de 16:00 a 20:00 horas**, en diversas aulas de los **edificios 5 y 6 del Campus de Getafe** (entre ellas, la **Sala de Juicios**).
12. En la fase oral, los equipos participantes se enfrentarán en audiencias arbitrales. Cada audiencia enfrentará a dos equipos, los cuales representarán cada uno a una parte.
13. La fase oral iniciará con un formato de liga, donde cada equipo realizará, por lo menos, tres audiencias no eliminatorias. Una vez terminada la fase de liga, los dos equipos con mejor puntuación se enfrentarán en la final.
14. Los enfrentamientos de la fase de liga se comunicarán el día **lunes 3 de marzo**, siendo determinados por sorteo. Los equipos no conocerán la parte a la que representarán hasta **treinta minutos** antes de la respectiva audiencia, de manera que deberán ir preparados para defender ambas posturas.
15. En la fase oral, cada equipo contará con veinte minutos para efectuar sus intervenciones, dividiéndose de la siguiente manera:

Alegaciones del demandante	Quince minutos
Alegaciones del demandado	Quince minutos
Réplica del demandante	Cinco minutos
Contrarréplica del demandado	Cinco minutos

16. Todos los oradores deberán intervenir en la fase de alegaciones, pudiendo dividirse internamente el tiempo como mejor vean conveniente. Los equipos no podrán contar con más de dos oradores en cada audiencia.



17. Cada equipo será responsable de cumplir con los tiempos de sus intervenciones.

C. LOS ÁRBITROS

18. Los árbitros serán los encargados de conducir las audiencias y de evaluar a los equipos participantes.
19. Los árbitros podrán, en cualquier momento durante la audiencia, hacer preguntas a los equipos participantes, bien de índole fáctica, bien de índole jurídica. Tales preguntas podrán ser efectuadas tanto durante las intervenciones como al final de las mismas.
20. En caso de realizar preguntas durante las intervenciones, los árbitros garantizarán, previa solicitud del equipo, un tiempo adicional, asegurando la proporcionalidad entre la duración de las preguntas (y sus respuestas) y dicho tiempo adicional.
21. Cada audiencia contará, como regla general, con tres árbitros. Excepcionalmente, las audiencias podrán contar con un árbitro o, si el propósito académico de la Competición así lo recomienda, con dos árbitros.
22. Los árbitros realizarán su evaluación sobre la base de los criterios recogidos en la plantilla del **Anexo II**, adjunto al presente documento.
23. En la fase de liga, la clasificación de los equipos se hará en atención a la suma de puntos que cada uno haya recibido de los árbitros. Si no todas las audiencias cuentan con el mismo número de árbitros, la puntuación de aquellas que cuenten con dos o con tres serán promediadas, garantizando la igualdad matemática con la puntuación de las audiencias que cuenten con uno.

III. LA COMPOSICIÓN Y LA INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

24. Tendrán derecho a participar en la Competición los estudiantes matriculados en la UC3M (incluidos los alumnos de intercambio, Erasmus o similares) que se encuentren cursando el Grado en Derecho o un Doble Grado con Derecho.
25. Para poder participar, los equipos deberán estar compuestos por un mínimo de dos y un máximo de cuatro participantes.
26. Cada equipo contará con un representante, nombrado por sus miembros. Este será el responsable de la inscripción del equipo, de comunicarse con ADERE y de la presentación de los escritos.
27. El período de inscripción de equipos tendrá lugar entre los días **lunes 27 de enero y viernes 21 de febrero de 2025**, inclusive.
28. La inscripción se realizará mediante un formulario, que deberán rellenar los representantes de cada equipo. Será requerida, como mínimo, la siguiente información de los participantes:
 - a. Nombres y apellidos.
 - b. Grado y curso académico.
 - c. Indicación del representante del equipo, así como de su correo electrónico y su número de teléfono.
29. Todos los estudiantes interesados en participar en la Competición que no cuenten con un equipo podrán dirigirse a ADERE escribiendo a su dirección de correo electrónico. De ser posible, se les adjudicará un equipo.

IV. EL CASO

30. El Caso se difundirá a los equipos inscritos el día **lunes 17 de febrero de 2025** o, en caso de inscripción posterior a dicha fecha, **al momento de la inscripción**.



31. El Caso será elaborado por la Junta Directiva de ADERE y se diseñará teniendo en cuenta el nivel de formación presumible de los equipos inscritos.
32. Todos los hechos descritos en el Caso se considerarán probados. No cabe introducir datos adicionales en la Competición, salvo aquellos que deban deducirse de la lógica.
33. Los equipos fundamentarán sus argumentos con rigor jurídico y con base en las normas que sean de aplicación, así como en las referencias jurisprudenciales y doctrinales que sean de referencia.
34. Cada equipo podrá enviar hasta un máximo de tres preguntas, con el fin de clarificar dudas **fácticas** sobre el Caso, hasta el día **miércoles 26 de febrero de 2025 a las 23:59 horas**. Las preguntas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico de ADERE. La Junta Directiva de ADERE remitirá a todos los equipos las respuestas a aquellas preguntas el día **viernes 28 de febrero de 2025**.

V. PREMIOS

35. Sin perjuicio de los correspondientes certificados de participación, ADERE otorgará los siguientes premios:
 - a. Premio al mejor equipo.
 - b. Premio al equipo con el mayor crecimiento.
 - c. Premio al mejor orador.
36. El premio al mejor equipo será otorgado al equipo ganador de la final.
37. El premio al equipo con el mayor crecimiento será otorgado al equipo con la mayor diferencia positiva de puntos entre su primera y su última audiencia en la Competición.



-
38. El premio al mejor orador será otorgado a quien obtenga, individualmente, la mayor puntuación promedio en la Competición, siempre que haya participado en, al menos, dos audiencias.



ANEXO I: MODELO DE ESCRITO

1.- Respuesta resumida a la cuestión 1.

- a. Argumento (que fundamenta la respuesta a la cuestión).
- b. Argumento.
- c. Argumento.

2.- Respuesta resumida a la cuestión 2.

- a. Argumento.
- b. Argumento.
- c. Argumento.

3.- Respuesta resumida a la cuestión 3.

- a. Argumento.
- b. Argumento.
- c. Argumento.

4.- Respuesta resumida a la cuestión 4.

- a. Argumento.
- b. Argumento.
- c. Argumento.

SOLICITUD AL TRIBUNAL ARBITRAL (que se estime / desestime íntegramente / parcialmente la demanda...).

Identificación del equipo y sus miembros.



ANEXO II: PLANTILLA DE EVALUACIÓN PARA LOS ÁRBITROS

Equipos enfrentados: _____

Ronda: _____

Árbitro: _____

DEMANDANTE							
Orador 1				Orador 2			
Nombre:				Nombre:			
C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C4
Total Orador:				Total Orador:			
TOTAL EQUIPO:							

DEMANDADO							
Orador 1				Orador 2			
Nombre:				Nombre:			
C1	C2	C3	C4	C1	C2	C3	C4
Total Orador:				Total Orador:			
TOTAL EQUIPO:							



Criterio 1 (C1): Organización y preparación de la audiencia.

Criterio 2 (C2): Conocimiento de los hechos y del Derecho.

Criterio 3 (C3): Presentación de los argumentos y oratoria.

Criterio 4 (C4): Respuestas a las preguntas.

Cada árbitro puntuará entre 50 y 100, tomando en cuenta las siguientes escalas:

50-59	Mejorable
60-69	Suficiente
70-79	Bien
80-90	Notable
91-100	Excelente